



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1420
SALTA, 30 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.067/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - que prevé este tipo de licencias.

Que a fs. 30 la Dra. Cristina Renata Machado Assefh informa que iniciará su licencia por maternidad, 30 días previos a la fecha probable de parto (04/10/19) para ello agrega certificado médico particular y constancia de ANSES para su debida liquidación.

Que cabe señalar que la Dra. Machado Assefh ocupa el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Química Biológica” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto por el Art. 48 inciso a, Licencias Especiales del Decreto 1246/15, y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte dispositiva.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

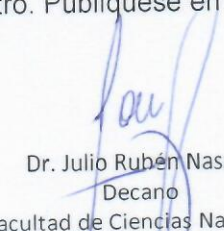
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la licencia por Maternidad (Pre-parto y Pos-parto) a la **Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH** – DNI N° 31.338.978 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Química Biológica” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad, a partir del 05 de octubre de 2019 y hasta el 04 de enero de 2020, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dra. Machado Assefh, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales